

DECRETO ALCALDICIO N° 642

BULNES; 04 MAYO 2026

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO.

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 28 de abril de 2026, del Sr. Mario Urra Zambrano - Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde autoriza formalmente las horas extraordinarias del Sr. Venancio Coñuepan Arcos, Encargado de Participación Social, por su asistencia a reunión del Consejo de desarrollo, el martes 28 de abril de 2026.
- b) La solicitud de Horas Extras presentada por el Sr. Venancio Coñuepan Arcos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Asistente Social - Encargado de Participación Social del Centro de Salud Familiar Santa Clara, donde se autoriza la devolución de tiempo en compensación de las horas realizadas el día 28 de abril de 2026.-
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroge o reemplace, bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorízase al Sr. Venancio Coñuepan Arcos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Asistente Social - Encargado de Participación Social del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 03 horas 26 minutos de devolución de tiempo correspondiente a las labores extraordinarias realizadas por participar en reunión del Consejo de desarrollo, el día 28 de abril de 2026, en horario de 17:00 a 19:45 hrs.-
- 2) El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por el Sr. Venancio Coñuepan Arcos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
Secretario Municipal (S)

UAV/RSMG/MUZ/mcp.-

Distribución: Oficina Partes, DESAMU RRHH.



ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

Carlos Palacios 560, Bulnes, Ñuble
desamu@imb.cl
www.imb.cl

SOLICITUD DE HORA EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:			
Fecha:			
Autorizado por: Jefe Departamento de Salud.			
Funcionario: VERAVALDO EDUARDO CONJUEGAN 42005			
Rut: [REDACTED]			
Cargo: A. SOCIAL			
Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara			
Grado: 2			
Horas extraordinarias			
Fecha autorizada: 28/4/2026			
Jornada: Diurna			
Hora de inicio: 17:00 HRS.			
Hora de término: 19:45 HRS.			
Tarea /actividad: ZDA. REVISION COMITE DE DESARROLLO			
Desglose horas extraordinarias:			
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria 7.00 remuneración remunerado			X
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs.	0,00	dev. Tiempo	
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.	0,00	dev. Tiempo	
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			


Firma del Funcionario




Jefe Departamento de Salud
"Por Orden del Señor Alcalde"

SANTA CLARA, _____